



Resolución Ministerial

N° 258 - 2015 - MINEDU

Lima, 05 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED se aprobó el Reglamento Interno del CAFAE-SE, y Sub-CAFAES de los Trabajadores del Sector Educación, estableciendo en su artículo 3 que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación - CAFAE-SE tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del Sector Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuya a su bienestar y eficacia laboral; también promueve actividades recreativas, sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples;

Que, el artículo 11 del referido Reglamento establece que el CAFAE-SE tendrá un Directorio integrado por seis (6) representantes de la Alta Dirección y seis (6) representantes de los trabajadores; mientras que su artículo 14 dispone que tales miembros ejercerán sus funciones por el período de dos (2) años, pudiendo ser renovados o ratificados previa acreditación de sus representadas;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0602-2013-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 200-2014-MINEDU, 238-2014-MINEDU y 045-2015-MINEDU se designó como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del CAFAE-SE a los señores WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, CARLOS RICARDO WONG VELARDE, JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA, MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO y JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA;

Que, se ha visto por conveniente modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial que designa a los representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, ante el Directorio del CAFAE-SE;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y, en la Resolución Ministerial N° 169-98-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0602-2013-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 200-2014-MINEDU, 238-2014-MINEDU y 045-2015-MINEDU, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



“Artículo 1.- Designar como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, ante el Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación, CAFAE-SE, a las siguientes personas:

- WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien la presidirá.
- CARLOS RICARDO WONG VELARDE
- MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
- CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA
- MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
- JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA.”

Artículo 2.- Remitir copia certificada de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y a la Gerencia General del CAFAE-SE.

Regístrese y comuníquese.


.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

